

## PRUEBA ACCESO CFGM 2026

### Requisitos

- **No poseo los requisitos** académicos exigidos para **acceder al ciclo formativo de grado medio**.
- Tengo cumplidos **17 años de edad** o los cumplo en el año natural de celebración de la prueba (a 31/12/2026).

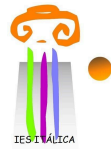
### Estructura de la prueba

La prueba de acceso a grado medio es común para todos los ciclos, se adecuará a los aspectos básicos del currículo vigente de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía y consta de **tres partes**, una por cada uno de los ámbitos siguientes:

- **Ámbito de Comunicación**, cuyas materias de referencia serán Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua extranjera (inglés o francés).
- **Ámbito Social**, cuya materia de referencia será Geografía e Historia, Economía y emprendimiento, Valores cívicos y éticos y Formación y orientación personal y profesional.
- **Ámbito Científico-Tecnológico**, cuyas materias de referencia serán Matemáticas, Tecnología y digitalización, Física y Química y Biología.

### Calificación, duración y número de preguntas por ejercicios

- Se calificará numéricamente **entre cero y diez**, con dos decimales para cada uno de los tres ámbitos.
- La nota final de la prueba será la **media aritmética** de las calificaciones obtenidas en los ámbitos, expresada con dos decimales.
- Se considerará superada la prueba de acceso cuando, habiendo obtenido, al menos, la calificación de **cuatro puntos en cada uno de los ámbitos** de la prueba, la **media aritmética sea igual o superior a cinco puntos**.



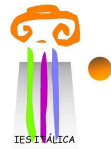
- A efectos del cálculo de la nota final de la prueba de acceso **no** se tendrán en cuenta los **ámbitos** de la prueba en las que el participante haya sido declarado **exento**.

Las pruebas de cada ámbito y materias se repartirán del siguiente modo:

- **Ámbito de comunicación:**
  - Constará de dos ejercicios de 30 minutos y 10 preguntas cada uno. Cada respuesta correcta tendrá el valor de 1 punto, no restando puntuación las respuestas incorrectas.
  - Se considerará superado cuando habiendo obtenido, al menos, tres puntos en los ejercicios del ámbito, la media ponderada de ellos sea igual o superior a cinco puntos.
  - En la media ponderada de este ámbito, se le dará el peso del 60% al ejercicio de Lengua Castellana y Literatura y el peso del 40% al ejercicio de Lengua Extranjera.
- **Ámbito social:** constará de un único ejercicio de una hora de duración, con 20 preguntas. Cada respuesta correcta tendrá el valor de 0,5 puntos, no restando puntuación las respuestas incorrectas.
- **Ámbito científico-tecnológico:** constará de un único ejercicio de una hora de duración, con 20 preguntas. Cada respuesta correcta tendrá el valor de 0,5 puntos, no restando puntuación las respuestas incorrectas.

### Materiales permitidos para la realización de las pruebas

- Calculadora que no sea programable, gráfica ni con capacidad para almacenar o transmitir datos. No se permitirá el préstamo de calculadoras o cualquier otro material, entre aspirantes, durante las pruebas.
- Se precisan auriculares, no inalámbricos, para la contestación de algunas preguntas. Cada aspirante deberá llevar a la prueba sus propios auriculares.
- Se podrán solicitar para cada ejercicio o ámbito de las pruebas una única hoja de papel sellada en la que podrán realizar anotaciones,

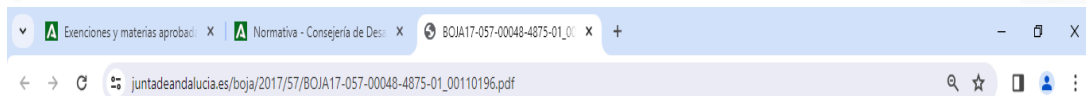
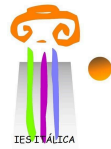


esquemas, etc. Esta hoja deberá ser entregada a la finalización del ejercicio y no tendrá valor alguno para la evaluación del ejercicio.

- No se podrá utilizar ningún material de consulta o apoyo, durante la realización de la prueba.

## Exenciones y materias aprobadas

- Ámbitos superados en anteriores convocatorias:
  - o Quien, no habiendo superado la prueba de acceso, hayan superado alguno de sus ámbitos no deberán realizarlos en futuras convocatorias. En la calificación final de la prueba se tendrá en cuenta la calificación que se hubiera obtenido en dichas convocatorias anteriores en el ámbito o parte superada.
  - o Las calificaciones de los ejercicios de las materias que componen los ámbitos o partes, no se guardan, solo la nota de los ámbitos o partes superadas al completo.
- Materias superadas de 4º ESO



ANEXO IV  
EXENCIONES DE LA PRUEBA DE ACCESO DE GRADO MEDIO CONVALIDACIONES  
DEL CURSO DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

AMBITO	MOTIVO DE EXENCIÓN /CONVALIDACIÓN
Comunicación	a) Haber superado las materias de Lengua Castellana y Literatura de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria y alguna de las materias de Lengua Extranjera de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria o estar en posesión de un certificado de nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en un idioma extranjero. b) Haber superado el ámbito de Comunicación del segundo nivel de Educación Secundaria para personas Adultas. c) Haber superado el ámbito lingüístico y social del Programa de diversificación curricular correspondiente a 4º de Educación Secundaria Obligatoria y primera lengua extranjera. d) Haber superado el Ámbito lingüístico y Social de un programa de mejora del aprendizaje y rendimiento de Educación Secundaria Obligatoria. e) Haber superado el ámbito de Comunicación del curso de formación específico. g) Haber superado la materia de Lengua Castellana y literatura y Lengua Extranjera de 2º curso de BUP. h) Haber superado las materias de Lengua Castellana y Literatura y Lengua extranjera (ámbito de comunicación) de 2º ciclo o Módulo IV de Educación Secundaria de adultos (LOGSE)
Social	a) Haber superado la materia Geografía e Historia de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria (LOGSE). b) Haber superado las materias de Geografía e Historia y Economía (LOMCE). c) Haber superado el ámbito social del segundo nivel de Educación Secundaria para Personas Adultas. e) Haber superado el ámbito lingüístico y social del Programa de diversificación curricular correspondiente a 4º de Educación Secundaria Obligatoria. f) Haber superado el Ámbito lingüístico y Social de un programa de mejora del aprendizaje y rendimiento de Educación Secundaria Obligatoria. g) Haber superado el ámbito Social del curso de formación específico. i) Haber superado la materia de Geografía humana y económica de 2º curso de BUP. j) Haber superado las materias de Ciencias Sociales y Desarrollo social y funcional de 2º ciclo o Módulo IV de Educación Secundaria de adultos (LOGSE)
Científico Tecnológico	a) Haber superado la materia de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de Matemáticas de cualquiera de sus opciones y al menos una de las siguientes: Tecnología, Física y Química y Biología y Geología. b) Haber superado el ámbito Científico-Tecnológico del segundo nivel de Educación Secundaria para Personas Adultas. c) Haber superado el Ámbito Científico-Tecnológico de un programa de diversificación curricular correspondiente a 4º de Educación Secundaria Obligatoria. d) Haber superado el ámbito Científico Tecnológico del curso de formación específico. e) Haber superado el Módulo de Ciencias Aplicadas II de un ciclo formativo de Formación Profesional Básica. e) Haber superado las materias de Matemáticas y Física y Química de 2º curso de BUP. f) Haber superado las materias de Matemáticas y Ciencias de la naturaleza de 2º ciclo o Módulo IV de Educación Secundaria de adultos (LOGSE)

- Los ámbitos que hayan sido declarados exentos, obtienen una calificación de EX y no se tendrá en cuenta para el cálculo de la calificación final de la prueba.
- Si se solicita y obtiene, la exención de los tres ámbitos de la prueba de acceso, la calificación de la prueba se consignará con la expresión "EX", y la calificación final será de un cinco.

## Procedimiento

Se podrá revisar todo el procedimiento en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/pruebas-y-procedimientos/pruebas-acceso/inscripcion>

### Presentación de solicitudes

- Cada persona podrá solicitar como máximo una solicitud.
- Las solicitudes se cumplimentarán y presentarán, preferentemente, a través de la Secretaría Virtual de Centros de la Consejería con



competencia en educación. Existen v vías de acceso a la solicitud, mediante autenticación (con certificado digital, cl@ve o con autenticación iANDE) o cumplimentación en línea.

- Con objeto de facilitar al alumnado la solicitud on line de las pruebas de acceso, los centros docentes de titularidad pública proporcionarán a las personas interesadas, que lo soliciten, la Clave iANDE para la autenticación y realización de dicha inscripción.
- Videotutorial para realizar las solicitudes. Pincha en Grado Medio:

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/video-tutoriales-solicitudes>

## Calendario

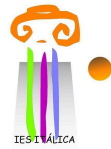
	Convocatoria 2026
Plazo de inscripción	12-23 enero
Listado provisional personas admitidas	9 febrero
Plazo subsanación errores	10 - 12 febrero
Listado definitivo	16 febrero
<b>Fecha de examen</b> Cada persona admitida realizará las pruebas los días y en el horario, indicado en el listado definitivo, dentro del plazo establecido	<b>Del 06 al 30 de abril</b>
Publicación calificaciones provisionales	4 mayo
Plazo reclamaciones calificaciones provisionales	5 - 7 mayo
Publicación calificaciones definitivas	11 mayo

## Modelo de exámenes anteriores

- En el siguiente enlace se pueden encontrar los modelos de exámenes de años anteriores.

[https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/pruebas-y-procedimientos/pruebas-acceso/ejercicios\\_anteriores](https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/pruebas-y-procedimientos/pruebas-acceso/ejercicios_anteriores)

- También se pueden encontrar en la conserjería del centro. Deberán pagar las copias que necesiten.



## Centros

The screenshot shows a PDF document with two tables of school centers. The first table is for Málaga and the second is for Sevilla. Both tables have columns for Código, Centro Docente, Dirección, Localidad, Grado, and Opción.

MÁLAGA					
CÓDIGO	CENTRO DOCENTE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	GRADO	OPCIÓN
29010870	IES Mare Nostrum	C/ Villanueva de Algaidas, 9	Málaga	Superior	A-B-C
29701349	IES Playamar	Ronda Alta Benyamina	Torremolinos	Superior	A-B-C
29700333	IES Santa Bárbara	Avenida de Europa, 128	Málaga	Superior	A-B-C
29701301	IPEP Málaga	Paseo Marítimo Antonio Machado, 38	Málaga	Superior	A-B-C

SEVILLA					
CÓDIGO	CENTRO DOCENTE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	GRADO	OPCIÓN
41000272	IES Cristóbal de Monroy	Av. de la Constitución, s/n	Alcalá de Guadaíra	Medio	
41006997	IES Politécnico	C/ Virgen de la Victoria, 48	Sevilla	Medio	
41009056	IES Polígono Sur	C/ Esclava del Señor, 2	Sevilla	Medio	
41700361	IES Torre de los Herberos	Avenida de Andalucía, s/n	Dos Hermanas	Medio	
41006900	IES Velázquez	C/ Francisco Carrón Mejías, 10	Sevilla	Superior	A-B-C
41006948	IES Martínez Montañés	Calle Fernández de Ribera, 17	Sevilla	Superior	A-B-C
41700014	IES Julio Verne	Calle Estrella Proción, 10	Sevilla	Superior	A-B-C
41700415	IES Ciudad Jardín	C/ Canal, s/n	Sevilla	Superior	A-B-C
41702084	IPEP Sevilla	C/ Clara de Jesús Montero s/n	Sevilla	Superior	A-B-C

Por causas organizativas, el centro en el que los/las aspirantes se examinen puede ser distinto al solicitado.

Si necesitas información extra, podrás encontrarla en el siguiente enlace:

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/pruebas-y-procedimientos/pruebas-acceso>